



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Sesión: SEXTA SESIÓN
ORDINARIA
Fecha: 03 DE JULIO DE 2020

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, al 03 de Julio de 2020, reunidos mediante la Plataforma Zoom en consecuencia a la contingencia sanitaria por el COVID-19, conforme a la respectiva convocatoria para celebrar la SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros de este órgano colegiado, en uso de la voz, la presidenta del Comité de Transparencia, agradeció la presencia de los integrantes del Comité y decretó iniciada la SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista
- II. Verificación de Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. En seguimiento a los acuerdos establecidos en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Benito Juárez, se presenta ante este Comité de Transparencia al C. ISSAC JANIX ALANIS, Secretario General del Ayuntamiento de Benito Juárez. Lo anterior, con el objeto de hacerle de su conocimiento de las facultades y atribuciones del Comité Municipal de Transparencia y la metodología de trabajo.
- V. Se somete para conocimiento y seguimiento de este Comité Municipal de Transparencia el ACT/PLENO/EXT/30/06/2020 emitido por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), mediante el cual se extiende HASTA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE 2020 la suspensión de los términos, plazos para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.





VI. Asuntos Generales

- a) Informe del cumplimiento de carga de información relativo a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- b) Presentación y seguimiento de la Estrategia de Transparencia Proactiva para la Rendición de Cuentas de la Gestión Financiera ante la Pandemia por COVID-19, impulsada por el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, solicitada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante oficio IDAIPQROO/PLENO/CV/111/V/2020

VII. Clausura



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia procedió a pasar lista:

C. Reyna Valdivia Arceo Rosado Contralora Municipal del H. Ayuntamiento	Presidente	
M.D. Carla García Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretaria Ejecutiva	
C. Issac Janix Alanis Secretario General del H. Ayuntamiento	Vocal	
Mtro. Hugo Alday Nieto Secretario Técnico del H. Ayuntamiento	Vocal	
Lic. Héctor José Contreras Mercader Oficial Mayor del H. Ayuntamiento	Vocal	

II. Verificación de Quórum Legal.

Se procedió a tomar lista de asistencia y en consecuencia se confirmó que existe el quórum legal requerido y se declara el inicio de la sesión.



III. Aprobación del orden del día

La Secretaria Ejecutiva, sometió a consideración de los miembros integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Benito Juárez, la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad.

IV.

En seguimiento a los acuerdos establecidos en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Benito Juárez, se presenta ante este Comité de Transparencia al **C. ISSAC JANIX ALANIS**, Secretario General del Ayuntamiento de Benito Juárez. Lo anterior, con el objeto de hacerle de su conocimiento de las facultades y atribuciones del Comité Municipal de Transparencia, sus atribuciones como Vocal y la metodología de trabajo.

ACUERDO IV.

En consecuencia, la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado presidenta del Comité, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, estando sus integrantes de acuerdo, por lo que de conformidad con los artículos 60, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y derivado del estudio técnico-jurídico realizado por parte de sus integrantes acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

A partir de la presente fecha, se instruye a la Secretaria Ejecutiva y a la Dirección General de la Unidad de Transparencia remitir al **C. ISSAC JANIX ALANIS**, Secretario General del Ayuntamiento de Benito Juárez; los acuerdos derivados de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Comité Municipal de Transparencia para su ratificación en el acta correspondiente.



V.

Se somete para conocimiento y seguimiento de este Comité Municipal de Transparencia el ACT/PLENO/EXT/30/06/2020 emitido por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIQROO), mediante el cual se extiende **HASTA EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE 2020** la suspensión de los términos, plazos para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

ACUERDO V.

En consecuencia, la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado presidenta del Comité, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, estando sus integrantes de acuerdo, por lo que de conformidad con los artículos 60, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y derivado del estudio técnico-jurídico realizado por parte de sus integrantes acuerdan por unanimidad, que en seguimiento a la contingencia sanitaria que impacta los Estados Unidos Mexicanos, a consecuencia del COVID-19, se instruye a la Secretaria Ejecutiva y a la Dirección General de la Unidad de Transparencia emitir el respectivo acuerdo para la **EXTENSIÓN DE LA SUSPENSIÓN** de los términos, plazos para las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los Recursos de Revisión respectivos, y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en consideración al periodo indicando por Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIQROO).

Es menester indicar que este Comité Municipal de Transparencia, **EXHORTA** a las Unidades Administrativas del Sujeto Obligado Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; a dar atención y respuesta a los requerimientos emitidos por la Unidad de Transparencia en cuestión de acceso a la información, en virtud de que, la ausencia de términos y plazos no significa vulnerar el Derecho al Acceso a la Información al **OMITIR** dar contestación a la información solicitada.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



VI. Asuntos Generales

- a) Informe del cumplimiento de carga de información relativo a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

ACUERDO A

En consecuencia, la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado presidenta del Comité, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, estando sus integrantes de acuerdo, por lo que de conformidad con los artículos 60, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y derivado del estudio técnico-jurídico realizado por parte de sus integrantes acuerdan por unanimidad, que en seguimiento al índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia, se instruye a la Secretaria Ejecutiva **GIRE OFICIO APERCIBIENDO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON REZAGO EN LA CARGA DE INFORMACIÓN, EXHORTANDOLOS A CUMPLIR A LA BREVEDAD, Y QUE LA OMISION DE CUMPLIMIENTO SE HARA DE CONOCIMIENTO AL ORGANO DE CONTROL INTERNO CON EL OBJETO DE INTERPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

- b) Estrategia de transparencia proactiva para la rendición de cuentas de la Gestión Financiera ante la Emergencia Sanitaria COVID-19.

ACUERDO B

En consecuencia, la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado presidenta del Comité, sometió a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, estando sus integrantes de acuerdo, por lo que de conformidad con los artículos 60, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y derivado del estudio técnico-jurídico realizado por parte de sus integrantes acuerdan por unanimidad, **SE COLOQUE EN LA SECCION DE TRANSPARENCIA (<https://transparencia.cancun.gob.mx/>) DE LA PAGINA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ; LA PUBLICIDAD RESPECTIVA A LA GESTION FINANCIERA PARA LA ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19.**

VII. Clausura

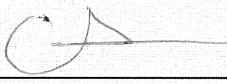


Cierre del acta de la reunión:

Al haberse agotado los puntos de que se compone el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, enterados los que participaron de sus responsabilidades y de los alcances administrativos y legales que adquieren, así como de los acuerdos aprobados en la misma, y no habiendo más que hacer constar se dio por concluida, firmando de constancia los que en ella participaron-----



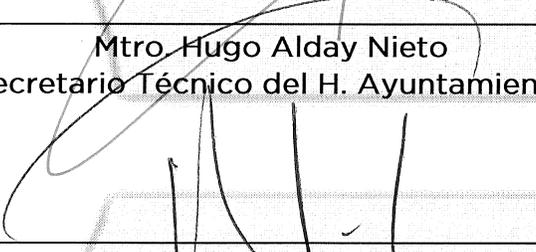
C. Reyna Valdivia Arceo Rosada
Contralor Municipal
Presidente



M.D. Carla García Rodríguez.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria Ejecutiva.

C. Issac Janix Alanís
Secretario General del H. Ayuntamiento
Vocal

Mtro. Hugo Alday Nieto
Secretario Técnico del H. Ayuntamiento



Lic. Héctor José Contreras Mercader
Oficial Mayor
Vocal